



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD 5039
Región del Establecimiento BIOBIO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Todos los espacios del Establecimiento Educacional contarán con los procedimientos de limpieza y desinfección, que se aplicarán diariamente: ? Antes de realizar la desinfección se debe limpiar las superficies que son utilizadas en todo el Establecimiento Educacional, mediante fricción, detergentes, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre. ? Una vez efectuado el proceso de limpieza se debe realizar la desinfección de superficies con la aplicación de productos desinfectantes como amonio cuaternario e hipoclorito de sodio al 5%. ? Para asegurar la desinfección de cada espacio se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 5 minutos. ? La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará, a lo menos, dos veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, perillas de puertas, interruptores y recursos pedagógicos manipulables). ? Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. ? Se ventila, al menos tres veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. ? Todos los basureros y contenedores ubicados en las dependencias del establecimiento, deben contar con sus respectivas tapas y doble bolsa. ? Se elimina y desecha a diario, la basura de todo el Establecimiento Educacional en contenedores de recolección de residuos municipales, reforzando con doble bolsa resistente para evitar derrame en su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final. ? Los responsables de la limpieza y desinfección corresponderá al personal de servicios menores. ? Se

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

organiza espacio de resguardo para los insumos de limpieza y desinfección. ? Cada 24 horas se realiza un proceso completo de limpieza y desinfección de todos los espacios del Establecimiento.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

La Escuela GUILLERMO RODRÍGUEZ RIOBO perteneciente a la Comuna de Lebu, ha organizado el retorno a clases en el año 2021 resguardando la seguridad de Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación de la siguiente manera: ? Los espacios comunes, tales como salas de reuniones, salas de clases, comedor, baños u otras serán acomodadas de tal forma de mantener un mínimo de un metro de distancia entre las personas. ? Proveer de Mascarilla, Alcohol Gel, Escudo Facial, Jabón Líquido y Termómetros a Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación. ? Velar por la gestión y correcto uso de insumos de sanitización (según recomendaciones de autoridad sanitaria). ? Los Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes deben usar mascarillas. Así también, los Padres, Madres y Apoderados que entren al Establecimiento Educacional, y personas externas como transportistas escolares, u otros. ? Se eliminan los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. ? Se realizan rutinas de lavado de manos cada dos o tres horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la Comunidad Educativa. Se designará una persona para chequear y verificar, estudiante por estudiante el cumplimiento de cada rutina. ? Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, se realiza rutina de lavado de manos. ? Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases, pasillos y espacio en común del Establecimiento Educacional. ? Se contará con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada. ? Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda traer dos para recambio y lavarlas con frecuencia en su hogar. ? Durante la Jornada Escolar los estudiantes deberán cambiar su mascarilla desechable por una nueva y depositarla en basureros asignados de color amarillo.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

? Los procesos de Ingreso y Salida de la Jornada de Clases se realizará de forma rápida y segura para todos los funcionarios del establecimiento manteniendo expedito la vía de salida e ingreso, evitando demoras y aglomeraciones. ? El Ingreso y Salida designados para el nivel Pre Básico se realizará por su hall correspondiente y Primer Ciclo lo realizará por las dos puertas frontales lado sur. Asimismo el Segundo Ciclo, cuando le corresponda. ? Se toma la Temperatura a cada persona que ingrese al Establecimiento Educacional, a través de un tótem automático y termómetro digital manual. ? Toda la Comunidad Educativa que ingrese al establecimiento debe usar correctamente su mascarilla. ? Se dispone de Alcohol gel para cada persona que ingrese al Establecimiento Educacional. ? Al ingresar al Establecimiento Educacional, deberá limpiar su calzado en pediluvio. ? Al ingreso de cada Sala de Clases habrá un pediluvio para la limpieza del calzado. ? Al ingresar a cada Sala de Clases se debe aplicar alcohol gel en las manos. ? Los apoderados acatarán el aforo máximo de 5 personas en el hall de acceso del Establecimiento, si fuese necesario. ? De manera permanente existirá una persona designada (Recepcionista) en el acceso principal del Establecimiento, quien estará a cargo de supervisar que el ingreso de la comunidad educativa y personas externas, se realice de forma adecuada, respetando las señales de distanciamiento mínimo. ? Al finalizar la Jornada de Clases se volverá a realizar la supervisión de la higiene de mano con alcohol gel y desinfección de calzado en pediluvio antes de retirarse del Establecimiento.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los Horarios de Recreos son los siguientes: 1er Recreo de 09:40 a 10:10 Hrs. (Desayuno) 2do Recreo de 11:20 a 11:30 Hrs. 3er Recreo de 12:40 a 12:50 Hrs. ? Se establecerán sectores para cada curso, evitando que los alumnos se aglomeren en los pasillos, a objeto de tener una mejor trazabilidad de cada uno. ? Los Estudiantes salen de sus salas al

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

toque de campana de uno en uno, manteniendo distancia, y se dirigen a los espacios señalizados, para tal efecto, en Jornada del Segundo Ciclo: - Los y las Estudiantes de 5to Año Básico tienen sus Recreos en Hall de Ingreso. - Los y las Estudiantes de 6to Año Básico tienen sus Recreos en Patio Cubierto 3. - Los y las Estudiantes de 7mo Año Básico tienen sus Recreos en Patio Cubierto 4. - Los y las Estudiantes de 8vo Año Básico tienen sus Recreos en Patio Cubierto 5. ? Los Estudiantes salen de sus salas al toque de campana de uno en uno, manteniendo distancia, y se dirigen a los espacios señalizados, para tal efecto, en Jornada del primer ciclo: - Los y las Estudiantes de Nivel Pre Básico (NT1) tienen sus Recreos en Hall del mismo Nivel. - Los y las Estudiantes de Nivel Pre Básico (NT2) tienen sus Recreos en Hall del mismo Nivel. (Días Alternos). - Los y las estudiantes de 1er Año Básico tienen sus Recreos en Hall de Ingreso. - Los y las estudiantes de 2do Año Básico tienen sus Recreos en Pasillo 1. - Los y las Estudiantes de 3er Año Básico tienen sus Recreos en Patio Cubierto 4. - Los y las Estudiantes de 4to Año Básico tienen sus Recreos en Patio Cubierto 5. ? Establecer Recreos dirigidos por Docentes, Inspectores de Patio y Asistentes de la Educación, donde se invite a los Estudiantes a recrearse con juegos, en los cuales mantengan el distanciamiento físico entre ellos. ? Los estudiantes deberán cumplir con evitar juegos de cercanía física, mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto o que implique intercambio de objetos tecnológicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje. ? Cautelar el uso correcto de la mascarilla y evitar tocarse los ojos, la nariz y boca. ? Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas de clases los estudiantes deben lavarse las manos, usar alcohol gel y desinfección del calzado. ? Se sugiere no traer colación desde sus hogares. ? Es obligatorio de todos los estudiantes salir al patio correspondiente en los tiempos establecidos de recreo, para la debida ventilación, limpieza y desinfección de las salas de clases. ? Los estudiantes no pueden salir al patio exterior ni desarrollar actividades recreativas en los juegos de entretenimiento instalados.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

? La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño. ? Serán utilizados los baños uno por medio, con demarcación y señalización correspondiente y bajo la supervisión de un adulto que cautele y resguarde el cumplimiento del buen uso de espacios y fortalecer el hábito del lavado y secado de manos. ? Afuera de cada baño se exhibirá un

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

cartel con el aforo permitido y señalética con las medidas sanitarias correspondientes. ? Los baños cuentan con jabón líquido, toallas de secado y depósito para las mismas. ? No pueden ingresar a los baños más de tres estudiantes. ? De manera visible está demarcada la distancia de un metro en lugar de espera. ? Se elimina, dos veces al día, la basura de forma segura por personal de aseo. ? Se limpia, dos veces al día, los baños por personal de aseo. ? Los baños permanecerán abiertos durante toda la jornada, para que puedan ser usados en horarios de clases. ? Si un estudiante desea ir al baño en horario de clases debe ir acompañado por un funcionario (Asistente de Aula o Inspector de Patio) para hacer respetar el protocolo de higiene y aforo.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

? Es responsabilidad del Establecimiento realizar el Proceso de Coordinación de Inducción para todo el Equipo Docente y de Asistentes de la Educación sobre medidas de higiene, salud y protección www.cpeip.cl ? Se postergan las Reuniones de Apoderados, de manera presencial, u otras hasta nuevo aviso. ? Toda persona ajena al Establecimiento será ingresada en un Libro de Registro para una eventual trazabilidad. ? Toda persona que ingrese al Establecimiento deberá usar mascarilla y someterse a control de temperatura, desinfección de calzado en pediluvio y de manos, a través del dispensador de alcohol gel, el que es supervisado por una persona encargada. ? Para evitar aglomeraciones durante el ingreso al Establecimiento, se demarcarán los espacios para mantener el distanciamiento físico necesario. ? El piso del Establecimiento Educativo está demarcado con señaléticas para el correcto desplazamiento de todas las personas y evitar aglomeraciones. ? Las paredes de pasillos cuentan con señaléticas informativas relacionadas con el correcto uso de mascarilla y de normas sanitarias. ? Las Salas de Clases están demarcadas indicando un distanciamiento de 4m2 por Estudiante. ? Se explica, informa y reflexiona con los Estudiantes las medidas preventivas del Establecimiento Educativo, con énfasis en la higiene. ? En caso de corte del suministro de agua potable, se esperará 60 Minutos para su reposición, de lo contrario se procederá a suspensión de clases presenciales, en coordinación con el DAEM para el Transporte de los Estudiantes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Se considera como miembro de la Comunidad Educativa a: Estudiantes, Docentes, Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. 1. Existe en el Establecimiento Educacional un Registro por cada Estudiante de sus números de Contactos para informar situación de emergencias, en este caso COVID-19. 2. Existe en el Establecimiento Educacional un Registro de Contactos de Derivación cercanos al Establecimiento Educacional (POSTA). 3. Si existiese un caso sospechoso, se aísla a la persona en Sala de Primeros Auxilios e inmediatamente se informa a la Autoridad Sanitaria correspondiente y a su Apoderado, para ser derivado a un Centro Asistencial para tomar examen PCR correspondiente. Si el Apoderado no se presenta se recurrirá a Carabineros. 4. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID_19 en la Comunidad Educativa del Establecimiento, se deben seguir estas instrucciones: ? Si un miembro de la Comunidad Educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, permanecerá en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. ? Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al Establecimiento Educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la Autoridad Sanitaria. ? Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido a clases, se suspenden las clases del Establecimiento Educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la Autoridad Sanitaria. ? Si un Docente, Asistente de la Educación o Miembro del Equipo Directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del Establecimiento Educacional completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la Autoridad Sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

La Escuela GUILLERMO RODRÍGUEZ RIOBO ha determinado que el proceso de alimentación se organizará de la siguiente manera: ? Desayuno en el Establecimiento Educacional y el Almuerzo se optará por el Servicio de Canasta. ? Todos los y las Estudiantes que asistan a Clases Presenciales, recibirán su desayuno de 09:40 a 10:10 Hrs. en el comedor habilitado para ello con todas las medidas sanitarias pertinentes. ? El Servicio de Desayuno en el Establecimiento será preparado por el Personal Manipulador de Alimentos en la cocina. ? Se hará entrega de una Canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, que será preparado y consumido en sus hogares, cuyo retiro será de exclusiva responsabilidad del Apoderado. ? Los Estudiantes salen de la sala de clases de uno en uno y se dirigen al baño a realizar un correcto lavado de mano, supervisado por el Docente de Asignatura. Luego se forman manteniendo la distancia de un metro para ingresar al comedor y retirar su desayuno de la ventanilla de la cocina. ? Los espacios en el comedor estarán demarcados de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas, para retirar su desayuno y la toma de ubicación para su consumo. ? El estudiante debe consumir todo su desayuno en el comedor, una vez finalizado entregará su vaso de manera ordenada en depósito correspondiente. ? Terminado el desayuno todos los Estudiantes, acompañados por el Docente, deben nuevamente realizar lavado de manos en el baño y luego dirigirse a los espacios destinados para los recreos.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

- Previo al Retorno a Clases presenciales se informará a los Padres, Apoderados, y a la Comunidad Educativa en general, de todos los protocolos que elaboró el Establecimiento.
- Se darán a conocer las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro en la reanudación de las clases presenciales.
- Se entregarán a todos los Estudiantes que no asisten a clases presenciales los Textos de Estudio, Cuadernos de Actividades, Set de Materiales de Todas las Asignaturas y Cursos. (Mineduc).
- En caso de ser necesario se entregarán guías de aprendizaje impresas desde Primer Nivel Transición a Octavo Año Básico.
- Se entregarán guías e aprendizajes emanadas por el Mineduc para complementar el proceso de aprendizaje en las asignaturas correspondientes.
- En las clases remotas predominará la modalidad de clase asincrónica.
- Cada Profesor Jefe crea un Grupo de WhatsApp, con el propósito de mantener una comunicación fluida con los Apoderados y Estudiantes.
- Para complementar las actividades de enseñanza remota y fortalecer los aprendizajes, los estudiantes se seguirá utilizando el software de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

“Aprendo a leer con Bartolo y Bartolo Matemática” desde NT1 a Cuarto Año Básico, a través de Tablet proporcionados por la escuela. • Se adquirirá Equipo Inalámbrico BAM con Planes Movistar y Entel, para entregar acceso a internet y tener mejor y mayor conectividad con aquellos estudiantes que más lo necesiten. • Cada Profesor de Asignatura deberá reportar a los Profesores Jefes de cada curso los Estudiantes que están participando en las clases y los que No participan o desarrollan las actividades. • Cada Profesor de Asignatura y de todos los cursos, deberá mantener un Grupo de WhatsApp, en el cual semanalmente (Horario Establecido) deberá monitorear y retroalimentar los aprendizajes de los estudiantes, a través de fotografías (imágenes), audios y vídeos de las actividades desarrolladas en la clase. • Profesores de las Asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia, planificarán sus clases a distancia en articulación con las Profesoras de Integración. • Se planificará el Proceso de Enseñanza Aprendizaje basado en la Priorización Curricular entregada por el Ministerio de Educación, poniendo énfasis a los Niveles 1 y 2, como respuesta a las Necesidades Educativas de Niños (as) y jóvenes en el contexto de la pandemia por coronavirus. • El Docente entregará reportes en forma individual y grupal de los logros y avances al Equipo Técnico Pedagógico. • Los Apoderados y Estudiantes deberán ser informados sobre las decisiones de Evaluación, Plan de Estudio y Promoción por escrito. • Se recomienda enviar información, a los Padres y Apoderados, en forma sistemática sobre la participación y el trabajo de los Estudiantes. • Se realizarán Adecuaciones Curriculares en la elaboración de actividades para los Estudiantes que presenten Dificultades en el Aprendizaje. • Los tiempos a trabajar en las clases remotas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el horario de clase de cada curso. • El Plan de Estudios de Enseñanza Remota, priorizará las Asignaturas de Lenguaje, Matemática, Educación Física y Artes Visuales, articulando las demás Asignaturas a través de Proyectos Interdisciplinarios. • Las Clases Remotas se desarrollarán al día siguiente de las clases presenciales (días alternos), utilizando plataforma.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

• Antes del inicio de las clases presenciales, el Equipo Directivo coordinará una inducción para todo su Cuerpo Docente, Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación sobre medidas de higiene, salud y protección, respetando el aforo correspondiente. • Se abordarán en este espacio diferenciándolo por niveles para atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar. • El tiempo total de esta inducción sanitaria será de aproximadamente una hora por grupo. • Se asegurará la participación en esta instancia de todo Docente, Profesional de la Educación y Asistente de la Educación, y se resaltarán la relevancia en la implementación de las medidas de higiene que allí se expongan. • Se entregará un instructivo como refuerzo de las medidas de los protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros. • Se colocarán afiches e infografías como recordatorios de las medidas sanitarias. • Se realizará un Monitoreo y Evaluación de las medidas implementadas y su efectividad. • Los Consejos de Profesores estarán intencionados a retroalimentar las medidas sanitarias y a corregir las debilidades evidenciadas durante su implementación.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

? Se entregará a la Comunidad Educativa de manera impresa, un informe con los extractos de los Protocolos Sanitarios del Plan de Funcionamiento del Año 2021. ? Se publicará en la Página Web del Establecimiento y en las Redes Sociales el Plan de Funcionamiento 2021. ? Se abordará la comunicación permanente con los Padres y Apoderados, a través de los grupos de WhatsApp de cada curso. ? Se reforzará las Rutinas y Protocolos establecidos e implementados a través de Afiches Informativos en las Paredes de Salas y Pasillos del Establecimiento. ? Mensualmente se publicarán cápsulas instructivas y educativas sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del Establecimiento en el año 2021.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en:



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

? Según resultados D.I.A. se optará por uno de los tres escenarios emanados por el Mineduc, durante el Primer Semestre, para reforzar los Aprendizajes menos logrados durante el Periodo Escolar 2020. ? Será responsabilidad de los Padres o Apoderados, la entrega oportuna de las evidencias del trabajo pedagógico de los Estudiantes. ? Se abordará de manera transversal el Apoyo Socioemocional de los Estudiantes, por medio de Profesores Jefes, de Asignaturas y del Equipo Multidisciplinario. ? Se actualizará datos e información respecto a conectividad en los hogares para la toma de decisiones. ? Se aplicarán Encuestas de Satisfacción a toda la Comunidad Educativa para el mejoramiento del funcionamiento e implementación del Plan 2021.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:01:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jf9s e2po eoog

Verifique la validez de este documento en: